

denia a q. se formen listas de los Extrangeros que
se hallen en el distrito de este Pueblo con expresion
de si son traveuntes, o domiciliados, reputados por
Vasallos de S. M. y demas q. contiene. Entendido
por este Ayuntamiento acordado. Queda en su intelligen-
cia

Sobre Alcalde }
Celador } Viose un oficio del Sr. Gobernador Político y
Militar de esta Plaza su fha. siete del actual en
q. expresa q. para poder informar con certidum-
bre y seguridad a el Supremo Consejo sobre una
solicitud q. tiene presentada D. Sebastian Estesti-
ner, morador en el Barrio de Sta. Lucia, y su Al-
calde Celador pide se le haya manifestado este Ayun-
tamiento desde q. fha. esta establecido en aquella po-
blacion este empleo, en la q. fue creado, por que
autoridad, quien era esta, y qual fue el objeto de
esta creacion. Y entendido por este dho. Ayun-
tamiento acordado que con presencia de anteceden-
tes si lo hubiere, y de las noticias extrajudiciales
q. se adquirieran se conteste a su Sr. manifestan-
do la creacion de este destino, y no haber pre-
sencia de q. substra

Sobre prohibir }
Hoy de la Comedia } Viose otro oficio del mismo Sr. Gob. su fha. once
del Diablo Predica } ve del corriente, por el q. acompaña copia del
don } exemplar q. en el mismo tomo le ha ilustrado el
Conde Sr. Conde de Alotermana Protector genl. de los
Teatros del Reyno por el q. se expresa haber que-
dado entera y satisfecha S. M. de la conducta q.
ha observado D. Pedro Texeira de Trivany Gob.

